

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO**Orden Foral 14/2020, de 27 de enero, de inscripción de la modificación introducida en el órgano rector de la Entidad Urbanística de Conservación "Parque Tecnológico de Álava", en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava, consistente en la renovación de cargos del Consejo de Administración****ANTECEDENTES**

Primero. Mediante escrito, con fecha de entrada en el Registro General de la Diputación Foral de Álava del día 14 de enero de 2017, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz comunica a la Diputación Foral de Álava la renovación de miembros del Consejo de Administración de la Entidad Urbanística de Conservación "Parque Tecnológico de Álava", a fin de que sea efectuada la inscripción oportuna en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava.

Segundo. La Entidad Urbanística de Conservación "Parque Tecnológico de Álava" fue inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Álava en virtud de la Orden Foral número 743/1996, de 20 de noviembre, del diputado de Urbanismo, Arquitectura y Medio Ambiente.

FUNDAMENTOS

Primero. El secretario del Consejo de Administración de la Entidad Urbanística de Conservación Parque Tecnológico de Álava certifica que la asamblea extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019 acordó el nombramiento de los cargos de secretario, tesorera y vocales por un periodo de tres años.

Segundo. Establece el artículo 27 del Reglamento de Gestión Urbanística que las incidencias que se produzcan en las Entidades Urbanísticas Colaboradoras, tales como nombramientos y ceses de las personas encargadas del gobierno y administración de la Entidad, se inscribirán en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico.

Tercero. El Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo eleva informe razonado admitiendo las modificaciones introducidas en la Entidad y proponiendo su inscripción en el Registro.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava de la modificación habida en la Entidad Urbanística de Conservación "Parque Tecnológico de Álava", consistente en la renovación de cargos del Consejo de Administración de la misma, y que son los siguientes:

Secretario: David Montero de la Torre;

Tesorera: Margarita Pérez de Zabalza Lorenzana;

Vocales: Alberto Belamendia Rey, Feliciano Marquinez López de Erenchun, Iker del Valle Morillo y Miguel Ángel García-Fresca Frías.

Segundo. Publicar la presente resolución en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 27 de enero de 2020

El Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo
JOSEAN GALERA CARRILLO